



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0290/02/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/0778

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 23 de febrero de 2023

C. JORGE CEBALLOS PALMA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Febrero de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2015/123 de fecha 01 de Julio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
JOYA DEL SOLITARIO LOTE 2., Morelos, P-08-046-JOY-002/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 433.000 Metros cúbicos rollo	30	1	30	25961622	25961651
JOYA DEL SOLITARIO LOTE 2., Morelos, P-08-046-JOY-002/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 444.000 Metros cúbicos rollo	30	1	30	25961652	25961681

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

Felix A. Lozoya R.
27/02/2023





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Año de
Francisco
VILLA
El Regenerador del Pueblo

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0290/02/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/0778

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 23 de febrero de 2023

M. Delgado Ríos
DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/SRU/RCD/gpe



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



2 de 2

RELACION DE MARQUEO

CODIGO IDENT: P-08-046-JOY-002/15

FECHA DE MARQUEO: 06 ENERO 2023

MARTILLO EMPLEADO: 08-LU

PREDIO: PART. JOYA DEL SOLITARIO LOTE 2

PARAJES: AREA DE CORTA 9

TITULAR: C. JORGE CEBALLOS PALMA.

AUT. Y FECHA: SG.FO-08-2015/123 DE 01/07/2015

ANUALIDAD: 9 DE 10

A. DE CORTA: 9

SUPERFICIE: 55.64 HA.

SELECCIÓN Y ACLAREO

TRATAMIENTO SILVICOLA PROPUESTO:

GENERO : P I N O

D.N. Cc	Allura 10 m.			Allura 15 m.			Allura 20 m.			Allura 25 m.			Allura 30 m.			TOTALES	
	No. Arb.	Vol. Unitt.	Vol. Total	No. Arb.	Vol. Unitt.	Vol. Total	No. Arb.	Vol. Unitt.	Vol. Total	No. Arb.	Vol. Unitt.	Vol. Total	No. Arb.	Vol. Unitt.	Vol. Total	No. Arb.	Vol. TT
10	167	0.051	8.517	134	0.069	9.246	0	0.085	0	0	0	0	0	0	0	301	17.763
15	153	0.119	18.207	144	0.16	23.04	0	0.198	0	0	0	0	0	0	0	297	41.247
20		0.216		69	0.291	20.079	0	0.361	0	0	0	0	0	0	0	69	20.079
25		0.343			0.463		0	0.573	61.884	0	0	0	0	0	0	108	61.884
S1	320		26.724				62		61.884							775	140.97
30	1	0.501	0.501	90	0.676	60.84	585	0.837	489.645							675	550.485
S2							585		489.645							675	550.485
35		0.69			0.932		109	1.153	125.677							109	125.677
40		0.911			1.229		62	1.521	94.302							62	94.302
45		1.163			1.57		42	1.943	81.608	6	2.291	13.748				48	95.352
50		1.447			1.954		42	2.418	101.556	3	2.852	8.558				45	110.112
55		1.764			2.382		12	2.947	35.384							12	35.364
60					2.853		3	3.531	10.583							3	10.593
65					3.369		0	4.169	0							0	0
70					3.93		0	4.863	0							0	0
75					4.538		0	5.612	0							0	0
80							0	6.417	0							0	0
85							0	7.278	0							0	0
90							0	8.195	0							0	0
S3							270		449.098	9		22.302				279	471.4
TOTAL																1729	1162.858

BALANCE DE LA SUPERFICIE

BALANCE DE LA AUTORIZACIÓN

PROGRAMADA HAS.	55.64	CAT. DIAM.	10 a 30	35 ->	TOTAL
MARCADA ANT.	0.0	AUTORIZADO	691.455	471.461	1.162.916
SALDO	55.64	MARQ. ANT.	0	0	0
PRESENTE MARQUEO	55.64	PRESENTE MARQ.	691.455	471.4	1.162.858
SALDO	0.0	SALDO ACTUAL	0	0	0

DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS

C. D.	PRIMARIOS		SECUNDARIOS		CELULOSICOS		PUNTAS VERDES		DESPERDICIOS		TOTAL	
	VOL.	%	VOL.	%	VOL.	%	VOL.	%	VOL.	%	VOL.	%
10 a 25	0	0	81.63	65	0	0	48.34	35	140.97	100	100	
30	137.62	25	247.72	45	55.05	10	110.01	20	550.40	100	100	
35 ->	308.41	65	94.28	20	23.57	5	47.14	10	471.40	100	100	
TOTAL	444.03		433.83		78.82		208.49		1,162.8		100	

OBSERVACIONES:

AUTOR DEL MARQUEO:

[Handwritten Signature]

ING. L. CARLOS URANGA VASQUEZ

Libro CHIH, Tipo UI, Vol 1, No. 16

